

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 22**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 7/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON PEDRO GONZÁLEZ IGLESIAS frente a ECOORGANIC BUSINESS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 4/5/2021 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ECOORGANIC BUSINESS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 5 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.999/21)

